¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1842. 5,505.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 *de Junio de* 1835, *y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.*

EXMO. SR.—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago egecutado al Asesor y escribano del Superior Gobierno, por el mes de Abril último, por encontrarse comprobada y ser conforme la cantidad de 1,280 ps. que se dá distribuida con la que resulta de cargo al habilitado D. Benedicto Maciel. Mayo 24 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

Este pago verificado á los empleados en el Archivo general por el sueldo de Abril, se halla legítimamente comprobado, y la cantidad invertida de 316 ps. 5 rs., es igual á la que resulta de cargo al habilitado D. Benedicto Maciel: en su virtud puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Mayo 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados de la Tesorería par sus haberes vencidos en el mes de Abril último, en razon de hallarse suficientemente comprobada la inversion, y ser conforme la suma de 1,298 ps. 7 rs. que se dá distribuida con la que resulta de cargo al habilitado D. Pedro Pereyra. Mayo 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Gobierno, por sus sueldos vencidos en el mes de Abril último, por hallarse legitimamente comprobada, y ser conforme la suma de 2,432 ps. 7 rs. que se dá invertida, con la que resulta de cargo en la Contaduría al habilitado D. Benedicto Maciel. Mayo 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Con los documentos que acompañan á esta cuenta, acredita suficientemente el habilitado D. Juan M. Costa, haber pagado á los empleados en la Biblioteca pública el haber vencido en el mes de Abril último, y la cantidad de 383 ps. 2 rs. que se dá distribuida es conforme con la que resulta de cargo: en su virtud su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Mayo 27 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1. ° de 1839

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.—

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1. ° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1839, se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que quedan exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independeneia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte años de tener los referidos boletos—

2. Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.—

CONSIDERANDO EL GOBIERNO—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1. °—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquias y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838..............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina..........

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero de 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2. ° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3. ° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4. ° Pasado el término que fija el artículo 1. ° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5. ° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1. ° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6. ° El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7. ° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8. ° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9. ° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10. ° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11, ° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1. ° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Viernes 31 de Diciembre..........................	28,767 4	139 4¼	1,712,633 6	24,526	32,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria..	163,896 3	....	266,252 3				
Entregó D. Luis Diaz, por remate de la goleta Concepcion............	31,000						
Producto de una funcion de Volatines, en auxilio de la guerra contra los salvages unitarios..............	1,569						
Letras cobradas..	6,112 2						
	231,345 1	139 4¼	1,978,886 1	24,526	32,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDAS.							
Letras cobradas..		....	6,112 2				
A Antonio Brunelo, por fletes de balleneras. - - - - - -	4,650						
A Tomas Stengar, por id. - - - - - - - - - -	900						
A Jayme Abbott, por id. - - - - - - - - - -	4,450						
A Juan Olivare, por id. - - - - - - - - - -	3,000						
A Enrique Clare, por id. - - - - - - - - - -	3,500						
A Felipe Bron por id. - - - - - - - - - -	800						
A Juan Bautista Quiquisola, por artículos navales. - - - -	1,047 4						
A Agustin Pavia, por maderas para los buques de guerra. - - -	1,885 6						
Al maestro mayor D. Juan Mas, y varios calafates á sus órdenes, por sus jornales en la marina. - - - - - - - - -	7,849						
Al maestro carpintero D. Leonardo Pavia, y varios carpinteros á sus órdenes, por id. id. - - - - - - - - - - -	7,345						
A D. Juan Langdon, por conduccion de artículos de guerra. - -	1,355						
Al mismo por flete de caballos. - - - - - - - - -	90						
A D. Ulpiano Barreda, por galleta para la escuadrilla. - - - -	1,116						
A D. Anacleto Ximenez, por leña para la goleta Paula- - - -	280						
A D. Pedro Buchetti, por pinturas. - - - - - - - - -	105						
Al Contador general encargado de la Comisaria, para enganchamiento de marineros. - - - - - - - - - -	10,000						
Al Comisario cajero de Policía, para concluir los gastos de Diciembre último. - - - - - - - - - - -	3,000						
A D. Avelino Lerena, como apoderado de D. Juan José Errasquin, por pasage de varios individuos en la zumaca San Antonio, y flete de varios bultos. - - - - - - - - - - -	7,682 4						
A D. Manuel Gallegos, por conduccion de cueros- - - - - -	60						
A D. Simon Pereyra, por artículos de vestuario y de consumo entregados para el ejército. - - - - - - - - - -	56 1¼	....	726,370 4				
A D. Juan Mitchel, por carne salada que ha vendido al Estado. - -	144 1	....	99,855 7				
A D. Manuel I. Molina, por conduccion de cueros y cerda. - -	1,220						
Al carpintero Juan Baturiet, por su trabajo en la compostura de la falua del puerto y otras embarcaciones. - - - - - - - -	300						
A D. Manuel I. Molina, por flete de carretas. - - - - - -	830						
A. D. Luis Nin y Ca., por artículos navales. - - - - - -	3,221 6						
Al Colector General para concluir los gastos de peones y demas en Diciembre. - - - - - - - - - - -	5,000						
Al Oficial primero del Ministerio de Hacienda, para el destino que el Gobierno le ha ordenado. - - - - - - - - - -	750						
A D. Juan Cabrera por flete de carretas. - - - - - - -	560						
Al Sr. Encargado de negocios de Francia D. Carlos Lefebre de Becourt, por el nono plazo, y en cuenta de pago de la suma determinada en la Convencion celebrada entre los árbitros Argentinos y Franceses. -	90,653 5½						
A D. Juan Clark, por carne para la Isla de Martin Garcia. - - - -	275						
Al mismo, por carne y verduras para los buques del Estado. - - - -	145						
Al peon Ignacio Albornoz y cinco mas, por su trabajo en la Capitania del Puerto. - - - - - - - - - - -	360						
Al id. Manuel Chavarrio, con cuatro mas, por id. id - - - - -	60						
Al id. Fernando Celis, con otro de su clase, por id. id - - - - -	20						
A Tomas Carrion, por carne y verdura para la escuadra- - - - -	2,390						
Existencia..	66,243 5¼	139 4¼	1,146,547 4	24,526	32,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	231,345 1	139 4¼	1,978,886 1	24,526	32,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 3 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia del 23 de Diciembre... De comisos..........		683 6½			A la Tesorería General........	163,896 3	....	266,252 3	....
Existencia del 23 de Diciembre... Del estado..........		....	....	21,681 6	Devoluciones..................		.....	....	21,252 2
Entrada..........................	15,263 2	....	89,252 3						
Salida...........................	56,073								
Puerto	4,761 7								
Contribucion.....................	22,010 5								
Papel sellado....................	7,500								
Correos..........................	3,200								
Policía..........................	12,728								
Pregoneria.......................	3,859 5								
Derecho de corrales..............	38,000								
Intereses........................	500								
Derecho de saladeros.............		....	177,000	....	Existencia....................		683 6½	....	429 4
	163,896 3	638 6½	266,252 3	21,681 6		163,896 3	683 6½	266,252 3	21,681 6

Buenos Ayres, Enero 3 de 1842.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. BLANCO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA.

PÁRTES TELEGRAFICOS TRANSMITIDOS AL GOBIERNO FRANCES.

Perpiñan, Octubre 19.

El *Constitucional* del 17 dirige un llamamiento á los republicanos franceses con el objeto de perturbar el órden en nuestro pais, y facilitar la entrada de españoles en nuestro territorio. La diputacion provincial ha dirigido una exposicion al gobierno, exigiendo la destitucion de los empleados civiles y militares que se hallan en el extrangero.

Perpiñan, Octubre 21.

La junta de vigilancia de Barcelana ha retirado todas las licencias para llevar armas. No se concederán mas sino á las personas que merezcan confianza: Tambien ha abolido el derecho sobre cerdos introducidos en Barcelona.

Bayona, Octubre 21.

El gefe político de Guipuzcoa anuncia que un batallon del regimiento de Borbon, y otro de la milicia de Vitoria, se han pronunciado contra el movimiento, varios de cuyos gefes han sido arrestados. Otros han ganado la frontera—Alcalá marcha sobre Tolosa.

Bayona, Octubre 22.

Las tropas de Alava y Guipuzcoa, oficiales y soldados, repentinamente hicieron su sumision al Regente en la noche del 19. Las poblaciones amagadas por Zurbano y Rodil, tambien han vuelto á reconocer el gobierno. Los gefes han fugado. Varios de ellos han entrado ya en Francia, y entre ellos el Marqués de Alameda. Montes de Oca ha sido arrestado en Bergara. No tenemos nada de nuevo de Navarra ó Biscaya.

(*Moniteur Parisien.*)

Paris, 24 de Octubre.

Segun parece un ejército frances fuerte de 30,000 hombres debe reunirse con toda brevedad al pié de los Pirenеos. Al mismo tiempo se anuncia que el Gobierno se ha dirigido á las Potencias Europeas, invitándolas á tomar en consideracion el estado de España.

(*Revue de Paris.*)

Variedades.

RECUERDOS DE LA SUIZA.

CAPITULO III.

—

GUILLERMO TELL.

(Continuacion.)

Al cabo de diez minutos volvió el guardia con el niño sentado en el arzon de su silla; y cuando estuvo cerca de Guessler le apeó.

—Ahi le teneis, señor, dijo el guardia.

—Está bien, contestó el Guessler.

—Hijo mio, esclamó Guillermo; y el hermoso Walter se precipitó en sus brazos.

—Me llamabas padre? dijo el niño palmoteando de alegria.

—¿Cómo te ha dejado venir tu madre? murmuró Guillermo.

—No estaba en casa. Oh! qué envidia han tenido mis hermanos!...... me han dicho que me quiéres mas que á ellos.

Guillermo exhaló un suspiro, y apretó á su hijo contra su corazon.

Guessler miraba esta escena con alegres y feroces ojos; y cuando hubo dado á los corazones del padre y del hijo el tiempo suficiente para esplayarse—Atad á Walter á aquel árbol, dijo señalando una encina que estaba en el otro estremo de la plaza.

—¿Para qué? esclamó Guillermo, apretándole entre sus brazos.

—Para probarte que entre mis guardias hay tambien arqueros que, sin tener tu reputacion, saben tambien dirigir una flecha.

Guillermo abrió la boca como si no hubiese comprendido lo que acababa de oir, pero la palidez de su rostro y las gotas de sudor que rodaban de su frente anunciaban bien que lo habia comprendido perfectamente.

Guessler hizo una seña, los soldados se acercaron.

—Atar á mi hijo para servir de blanco á tus soldados! Oh! no lo intentes, Dios no lo permitiria.

—Lo veremos, dijo Guessler, y repitió la órden, Los ojos de Guillermo brillaron como los de un leon; miró á todas partes, buscando un sitio por donde huir, pero todas las avenidas á la plaza estaban tomadas.

—¿Qué quieren de mí, padre? preguntó Walter asustado.

—Que quieren, hijo mio? qué quieren de tí? Oh! tigres con figura humana! quieren matarte.

—¿Y por qué, padre? dijo el niño llorando; yo no he hecho mal á nadie.

—Verdugos! verdugos! verdugos! esclamó Guillermo apretando los dientes.

—Acabemos, dijo Guessler—Los soldados arrancaron á Walter de los brazos de su padre. Guillermo se arrojó á los pies del caballo deGuessler.

Señor, le dijo, juntando las manos; señor, yo soy quien os ha ofendido, y á mí me debeis castigar; castigadme, pues, matadme; pero devolved mi hijo á su madre.

—No quiero que te maten, exclamó el niño, luchando con los arqueros que le sujetaban.

—Señor, continuó Guillermo, mi muger y mis hijos saldrán de la Helvecia, os dejarán mi casa, mis tierras y mis rebaños; irán á mendigar de ciudad en ciudad, de casa en casa y de cabaña en cabaña; pero en nombre del cielo perdonad á ese niño.

—Hay un medio de salvarle, Guillermo, dijo Guessler.

—¡Cual, exclamó Tell levantándose y juntando las manos. ¡Oh! ¿cual? decid, decid pronto; y si lo que quereis exigir de mí está al alcance de un hombre, lo haré.

—Nada exigiré de tí que no te crean capaz de cumplirlo.

—Escucho.

—Hace un momento que ha dicho una voz que eras tan hábil cazador que quitarias á 50 pasos una manzana de encima de la cabeza de tu hijo.

—Oh! era una voz maldita, y creia que solo Dios y yo la habiamos oido.

No importa, continuó Guessler, si consientes en darme esa prueba de destreza, te perdono por haber contravenido mis órdenes negándote á saludar ese sombrero.

Imposible, imposible, señor, eso seria tentar á Dios.

—Pues voy á probarte que tengo arqueros menos pusilánimes que tú. Atad á Walter.

—Aguardad, señor, aguardad; y dejadme reflexionar aunque sea eso una cosa muy terrible, muy cruel, muy infame.

—Te concedo cinco minutos.

—Devolvedme mi hijo por ese tiempo al menos.

—Soltadle, dijo Guessler. Walter corrió á los brazos de su padre.

—¿Nos ha perdonado, padre? preguntó el inocente niño enjugándose las lágrimas con las manos, y riendo y llorando á la vez.

—¿Perdonar? ¿sabes tú lo que quieren? ¡Dios mio! ¿como puede ocurrírsele semejante idea á la imaginacion de un hombre? Quieren; pero no, no lo quieren! Es imposible que quieran semejante cosa. Quieren, hijo mio, quieren que á cincuenta pasos quite con una flecha una manzana de encima de tu cabeza.

—¿Y por qué no lo quieres tú hacer, padre? preguntó inocentemente Walter?

—Porqué? ¿y si errase la manzana?

—¡Oh! bien sabes que no hay peligro, contestó el hermoso niño.

—¡Guillermo! exclamó Guessler.

—Aguardad, señor, aguardad; aun no hace cinco minutos.

—Te equivocas; ha pasado el tiempo: decídete.

Walter hizo una seña á su padre para animarle. ¡Pues bien! murmuró Guillermo por lo bajo: ¡oh! jamas, jamas.

—Apoderaos de su hijo gritó Guessler.

—Mi padre quiere hacer la prueba, dijo Walter; y se desprendió de los brazos de su padre para irse á colocar en el árbol.

Guillermo se quedó aterrado, con los brazos caidos y apoyada la barba en el pecho.

—Dadle un arco y flechas, dijo Guessler.

—Yo no soy arquero, exclamó Guillermo saliendo de su estupor; no soy arquero, soy ballestero.

—Es verdad, es verdad, exclamó la multitud.

Guessler se dirigió á los soldados que habian detenido á Guillermo como para interrogarlos.

—Sí, sí, dijeron, tenia una ballesta y flechas.

—¿Y donde están?

—Se le quitaron cuando se le desarmó.

—Que se le devuelvan dijo Guessler.

Fueron á buscarlas y se las entregaron á Guillermo.

—Traed una manzana, añadió Guessler: le presentaron una canasta llena de esta fruta, y Guessler eligió una.

—Oh! no, no! exclamó Guillermo, no, no; apenas la veria á la distancia de cincuenta pasos; es una crueldad elegir esa.

Guessler la cambió por otra algo mayor.

—Vamos, Guillermo, quiero ser condescendiente; ¿qué tienes que decir de esta?

Guillermo la tomó, la estuvo examinando y se la devolvió exhalando un suspiro.

—Bien! midamos ahora la distancia.

—Un instante, un instante, señor; una distancia leal; pasos de dos pies y medio.

—Se hará como deseas, Guillermo. Y se midió la distancia contando cincuenta pasos de dos pies y medio.

Guillermo siguió al que calculaba el espacio y midió por sí mismo tres veces la distancia. Convencido de que estaba exacta, volvió al sitio en que habia dejado la ballesta y las flechas.

—Una sola flecha, exclamó Guessler.

—Dejadmela elegir al menos, porque no siendo perfecta es muy facil errar el blanco. ¿No es verdad, arqueros?

—Verdad es, contestarón los soldados.

—Bien, elige, dijo Guessler: pero una sola.

—Se entiende, es lo convenido, murmuró Guillermo ocultando otra en el pecho.

—Examinó todas las restantes con la mas escrupulosa detencion, hasta que encontró una que reunia todas las circunstancias por él apetecidas; y mucho tiempo despues de haberla encontrado, fingió que seguia buscando entre las demas con el objeto de ganar tiempo.

—Y bien, dijo Guessler con impaciencia.

—Solo me falta, contestó Guillermo, encomendarme al cielo.

—Todavia mas dilaciones?

—Oh! nada tiene de estraño que no habiendo obtenido piedad de los hombres pida misericordia á Dios! Es cosa que no se niega ni aun al mismo sentenciado á muerte cuando se halla ya en el patíbulo.

—Despacha.

Guillermo se arrodilló; y mientras estuvo en oracion ataron á su hijo: quisieronle vendar los ojos, pero el se resistió.

—Y bien! y bien! dijo Guillermo interrumpiendo su oracion: no le vendais los ojos?

—Quiere veros, contestaron los arqueros.

—Y yo no quiero que me vea, exclamó Guillermo; no lo quiero, ¿lo ois? de lo contrario no hay nada dicho; haria un movimiento al ver partir la flecha y yo mataría á mi hijo. Déjate vendar los ojos, Walter, te lo suplico de rodillas.

—Vendádmelos, dijo el niño.

—Gracias, hijo mio, exclamó Guillermo enjugándose la frente y mirando á su alrededor con desencajados ojos.

—Vamos, valor, padre.

—Sí, sí, dijo Guillermo, doblando la rodilla derecha y preparando la ballesta: pero de pronto se volvió hacia Guessler. Señor, todavía es tiempo, evitadme un crímen y á vos un remordimiento. Decidme que todo esto ha sido para castigarme, para probarme y que ahora que habeis visto cuanto he padecido, me perdonais, ¿no es verdad, señor? ¿No es verdad que me perdonais? Perdonadme, perdonadme en nombre del cielo, en nombre de la Vírgen Santísima, en nombre de los santos.

—Despacha, Guillermo, dijo Guessler; y no canses mi paciencia: ¿no es cosa convenida? Vamos cazador, danos una prueba de tu destreza.

—Dios mio, compadeceos de mí! murmuró Guillermo levantando los ojos al cielo; y, recogiendo la ballesta colocó en ella la flecha, apoyó la culata en el hombro, y al hacer la puntería, este hombre que un momento antes temblaba como una hoja agitada por el viento, se quedó inmóvil como una estátua de piedra. No se oia su aliento, y las miradas de todos estaban fijas ya en Guillermo, ya en Walter. Partió la flecha y estalló un grito de alegria; la manzana estaba clavada en la encina y el niño no habia sido herido. Guillermo quiso levantarse, pero vaciló, soltó la ballesta, y cayó desmayado.

Cuando volvió en sí estaba en los brazos de su hijo: y despues de haberle besado mil veces, miró á Guessler y vió que sus ojos despedian rayos de cólera.

—He hecho lo que me habias mandado, señor? preguntó.

—Sí, contestó Guessler, y eres un excelente arquero: por consiguiente te perdono, como te ofrecí, la falta de respeto á mis órdenes.

—Y yo, señor, dijo Guillermo, os perdono mis penas de padre.

—Pero tenemos que arreglar otra cuenta. Has prestado auxilio á Conrado de Baumgarten, que es un asesino y debes ser castigado como cómplice suyo.

Guillermo miró á su alrededor como un hombre que se vuelve loco.

—Llevad ese hombre á la carcel, contiuó Guessler, dirigiendose á los arqueros: se necesita un proceso en forma, para castigar el asesinato y la alta traicion.

—Oh! en el cielo debe haber justicia, dijo Guillermo; y se dejó llevar tranquilamente al calabozo.

Walter fué devulto á su madre. (*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION, DIA 31.

D. Manuel Lopez, Rio Janeiro,
Mariquita Puente de Gonzalez, 2 hijos 1 muchacha, id.
Eduardo Davison, su esposa un primo, id.
Domingo Marquez, Santa Catalina.

SEGUNDA PUBLICACION, Dia 3

D. Jaime Cruzet, Rio Janeiro.
D. Norberto Fresco, Rio Janeiro
Josefa de Torres idem
Juan Aguirre, Paraná
Ana Gaurreguiberri, R. Janeir.
Juan Camperos, su esposa, Córdoba
Miguel Igarrabide Rio Janeiro

PRIMERA PUBLICACION. Dia 4.

D. Juan Miguel Lasarte, Rio Janeiro.
Gavina Arias, (parda), id.
Mercedes Cuno, (morena), con dos niños, id.
José Manuel Robles, Córdoba.
Luis y Pedro Robles, id.
Antonio Magnone, id.
José Maria Almagro, 1 sirviente, Entre-Rios.
Micaela Collera de Martinez, 3 hijos y 1 sirvienta, Rio Janeiro.
Eusabia Fernandez, 3 hijos, idem.

Despacho de aduana.

¡Viva la Federacion!

Dia 4,

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

1,791 bolsas hechas, 16 bultos lonas, 1 cajon felpas.

a Plowes, Atkinson y Ca., 79 *Perú.*

1 cajon paños ordinarios, 1 fardo lanillas.

a Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 83.

1 cajon botones de la patria, 1 cajon pañuelos de terciopelo, razo y gros, id. de seda, id. de tull de seda, chales de seda, pañuelos de seda, terciopelo de algodon, id. gacilla de marabú, género para chalecos, corbatines, flecos de seda, botones chicos, id. para tiradores, tafiletes para sombreros, guantes de seda, y blondas, 1 cajon vasos forma de floreros, 1 id. candeleros de cristal, dulceras, 1 id. juguetes para niños, 1 id. canaba de seda, puntillas, blonda, tinta para marcar, 1 id. frasquitos de cristal, 1 id. cucharas de composicion, 3 id. becerros, 1 id. merinos surtidos, 2 id. muñecas, 1 id. cucharitas de composicion, 1 id. tiradores de goma, 1 id. saumadores, candeleros de platina, 1 id. cajitas broches, 2 id. marroquines, 2 id. botones grandes y chicos.

a C. Dimet.

4 cajones conteniendo--botones de oro, medallones, cadenas de oro y de plata, carabanas y toda clase de útiles para plateros, porta-mosqueteros surtidos, candeleros de platina, carabanas doradas, aderesos para la cabeza, collares, broches, alfileres, alfileteros, candados, cadenas, tinteros, servicios para té, bandejas, cordones de relox, cofrecitos para señoras, lapiceras de plata, id. doradas, carteras y adornos para el cuello de señoras.

a O. J. Hayes y Ca. Reconquista 7.

3 cajones escopetas, 3 id. pistolas y útiles para id., 12 barricas cerveza, 1 bocoy cremor, 1 cajon herramientas.

a D. B. Herand.

1 cajon agua de lavanda, 1 baul perfumeria, 3 cajones figuras de yeso, 2 id. id. de barro, 16 pipas y 9 cuarterolas aguardiente, 14 pipas, 8 medias y 9 cuarterolas vino tinto, 2 barriles aceite.

á Hermann Dufourg y Ca., Victoria 102.

1 cajon zarazas, género pasa pantalon, muselinas de lana, pañuelos de id., id. género de algodon, 1 cajon guantes de seda para hombres, abanicos, botones para tiradores y guarniciones, 2 cajones agua de colonia, 2 id. perfumeria, 1 id. pañuelos de seda de 6 cuartas y de 3 id., chales de seda, corbatas y género de seda para chalecos y guantes de cabretilla, 1 cajon velos de tul negros, 3 id. género de hilo.

a D. Diego Allemand, Catedral.

1 cajon colchados para sastres, 1 id. tegidos para sombreros y felpa para id., 1 id. pelo de liebre, felpa y borlas para gorras.

a J. J. Fox y Ca.

1 cajon botones para chalecos.

a D. Diego Thompson, Paz 22.

1 cajon botones para fraque, id. para chalecos, id. de nacar para camisas, id. de prunela y seda, 1 id. sillas de montar.

á Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

10 fardos liencillos, 5 id listados, 9 id. liencillos.

a D. Juan Gall Smith, Piedad 100.

4 cajones muselinas, 8 id. hilo de sastre, 6 id. brines, 9 id. pañuelos, 3 cajones zarazas, 1 id. tiradores, 5 id. brines, 24 cajones dulces, 8 barricas cerveza.

Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

2 cajones broches, 1 cajon bandejas de lata, 1 barrica cadenas de fierro, 1 cajon azul,

a Hodgson y Robinson, 34 *Federacion.*

3 fardos paño de la estrella azul y grana, 1 id. franelas mezclas, 2 id. bayetas dos frisas..

a D. Narciso Martinez.

47 balas papel estraza, 10 fardos empleitas, 4 barricas garbanzos.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

120 tercios y 5 sobornales yerba del Paraguay, 1,700 botijuelas aceite.

a Henrique y Jorge Dowse, Chacabuco, 32.

32 canastos loza, 22 barriles aceite linaza, 2,000 ladrillos.

a Blanc y Constantin, 11 *Paz.*

4 barricas ocle.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

23 atados duelas, 300 cajones jabon, 25 cuñetes potasa, 24 fardos hilo de acarreto, 5 id. pávilo, 37 bultos estopa.

a D. Juan Sicardi.

3 cajas sanguijuelas, 1 cajoncito opio, 1 bolsa con azafran de Castilla en latas.

a D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.

13 pipas aguardiente, 14 medias id., 20 pipas vino tinto.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

2 pipas vinagre, 18 medias id. aguardiente.

a D. Diego Calvo, Paz 18.

71 cajoncitos almendras, 10 bolsas avellanas, 1 zurron añil

a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.

1 cajon tornos para carpintero, 1 id. manijas para taladros y tornos, 1 id. betun, 1 id braceros, 2 id. cepillos, garlopas y garlopines, 1 id. con un relox, 2 id. sillones de caoba.

a D. Carlos Tayleur y Ca. Maypú 45.

1 bocoi cacerolas, 1 id. pavas de fierro, 60 atados palas.

a D. Francisco Chas, Perú 21.

7 canastos loza.

a Sa Pereyra Meyrelles, Belgrano 103.

90 barricas azucar.

a Barber y Orr, Perú 13.

4 barricas piedras de chispa.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

HAN FONDEADO.

Bergantin ingles *Enchantress,* de Lisboa, á R. H. Wilson.

Un bergantin ingles.

Una goleta.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Goleta americana *Delta,* de 74 toneladas, capitan Marchant, de Boston el 28 de Octubre, y de la Isla de Mayo el 28 de Noviembre, consignada á la orden, con 300 barricas sal, 200 barricas vacias, 3000 cigarros, 1 red y 2 botes, á la órden.

Goleta americana *Fountain,* de 74 toneladas, capitan Norwood, de Boston el 28 de Octubre y de la Isla de Mayo el 28 de Noviembre, con 300 barricas sal, 200 barricas y 150 medios id. vacias, 8,000 cigarros, y 1 red, 2 botes y 63 onzas de oro, á la orden.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y el Janeiro—Goleta de los E. U. *Enterprize,* hoy 5 á las 12.

Avisos Nuevos.

¡Atencion!

A la Esquina del Sol.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aunque á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del Sol, tienda nueva calle de la Victoria No. 140, de la Plaza dos cuadras para el campo, se abrirá indispensablemente el Lunes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos. e5 15c

¡Viva la Federacion!

TESORERIA GENERAL.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirla. e5—3*

Ave-Maria.

LOS Mayordomos de la ilustre Cofradia del Santísimo Rosario, habiendo concluido el tiempo de su promesa á la Madre de Dios en servirles de ecónomos ó mayordomos, y de haber hecho cuanto han podido eficaz y constantemente en cumplimiento de su promesa á la misma Divina Señora, reconocidos y obligados á todos los fieles cofrades devotos y habitantes de esta ciudad y su Provincia, que han contribuido con sus limosnas, para la recomposicion del Templo de la Madre de Dios, no solo para los revoques, blanqueos y demas de lo interior de la Iglesia, sí para lo principal de las bóvedas filtradas y pasadas de las lluvias de tantos años sin reparacion, cuyos trabajos han sumido crecidas limosnas, recolectadas de los amantes hijos de María Santísima bajo el título augusto del Santísimo Rosario. Deseando los mayordomos corresponder por nuestra parte á tantos bienchores, hemos dispuesto de acuerdo con el R. P. Prior de Predicadores, se cante una misa solemne con sermon, el Domingo 9 de Enero con patencia de Dios Sacramentado á las 10 de la mañana, la que será cantada por un nuevo Ministro hijo del mejor Guzman Nuestro P. Santo Domingo: y espera esta ilustre cofradia la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cofrades de María Santísima. Solo María, la dulce Maria, pudo milagrosamente con su Rosario mover los corazones de sus amantes hijos, para que sus mayordomos sin mas auxilios ni promesa que la esperanza en su misericordia, reforzasen la fé y emprendiesen una obra tan costosa y molestosa en la calamidad de un bloqueo cuya circunstancia debe notarse para gloria de Dios y engrandecimiento de este virtuoso Pueblo. Sin embargo de no haberse concluido las bóvedas en su totalidad, los Mayordomos se retiran con la dulce esperanza de que la caridad pública le ayudará al último esfuerzo para asegurar la obra de un Templo tan magnífico, cuya memoria honrará siempre el mérito de los virtuosos habitantes de esta Ciudad y su Provincia—Y piden á Dios los guarde muchos años.

Los Mayordomos,

José de Nevares Tres Palacios.—José María Iturriaga.

e5—3c

¡Viva la Federacion!

D. Leonardo Gonzalez, Da. Maria de la Concepcion Gonzalez, D. Juan Antonio Argerich, Da. Dolores Castro de Gonzalez, hijos, y todos los nietos del finado D. Diego Antonio Gonzalez (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos, se sirvan asistir á rogar á Dios por dicho finado el Sábado 8 de Enero, al funeral que por el descanso de su alma se hará en el Templo de Nuestra Señora de Mercedes en el expresado dia á las 9 de la mañana; advirtiendo que este es el único convite que se hace, y á cuyo favor y obsequio quedarán sumamente reconocidos. e5 3p

PARA

Cádiz y Barcelona,

Saldrá en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española

MARIA,

Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

e5 tfc.

¡Viva la Federacion!

EL Domingo 2 del corriente, en la Alameda, se ha perdido un alfiler fino de Diamantes, con una Esmeralda en medio. El que lo haya encontrado, y quiera entregarlo en la calle de Tacuarí No. 73, ó en la Oficina de Agrelo, será gratificado con 40 pesos. e5—3p

Funeral.

THE friends of the late Mr. W. P. White are invited to attend his funeral from his late residence No. 123 calle de Suipacha, at 9 o'clock this morning.

AVISO.

UN jóven desea encontrar acomodo en saladero, barraca ó almacen; presentará recomendaciones en su buena conducta: quien se interese puede dirigir una carta á esta imprenta, designando la calle y número de su casa, con las iniciales A. P. en el sobre. e5—3*

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico, EN EL JARDIN DEL RETIRO, Gran Funcion de VOLATIN,

(Compuesta de escogidas pruebas.)

El Jueves 6 de Enero,

Catalina Manzanares bailará una media caña, hará un paseo en la maroma llevando cinco vasos de agua, uno en la cabeza y cuatro en la boca.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y salvará tres cintas de una vara de alto.

Manuela Donado bailará el chobrop en la cuerda.

Florencio Castañera bailará la pieza inglesa y concluirá haciendo unas actitudes de mérito en la cuerda.

El payaso Jaime bailará la gaita gallega.

El payaso Rosso comerá 50 monedas de cobre.

Catalina bailará la cachucha y hará la prueba del relox sobre una silla en la cuerda.

Segundo subirá á la maroma con un arco en las manos y bailará un lucido valse.

Manuela bailará un gato con una bandera en cada mano.

Castañera despues de un baile por alto hará una prueba en la cuerda.

El payaso Jaime bailará el rin en la maroma.

El payaso Rosso comerá estopa y arrojará humo y fuego de la boca y se secará cintas de varias colores.

Manuela bailará el llanto en la cuerda.

Dará fin con la chistosa escena del payaso transformado en dentista. A las 5.

e4 3p.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA,

Reconquista No. 14.

De efectos.

Hoy Miercoles 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura:

De cuenta de aseguradores.

Zarazas finas de buenas pintas con avería,
Bramantes, lienzos y otros géneros id.

Sin avería.

Bayetas de dos frisas punzó,
Lienzos de varias clases,
Brines blancos y de colores para pantalones,
Zarazas y listados para trages,
Bramantes, algodon de varias clases, medias id., id.
Coletas aplomadas, chaquetas y chaquetones,
Suspensores de algodon y pañuelos á cuadros,
Pantalones y chaquetas de verano,
Navajas para marinero y cuchillos de punta;
Con otros diferentes efectos que se verán al tiempo de la venta.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Reconquista número 107.

Hoy Miercoles 5 á las 11 en punto se rematarán precisamente por cuenta de quienes pertenezca y á la mejor postura porcion de efectos averiados que consisten de—

Paños granas,
Dichos de estrella azules,
Bayetones,
Lienzos, lonas, zarazas, bramantes, paños finos,
Cajas de lata,

Al mismo tiempo algunos efectos sanos, como—

Bombasines americanos superiores,
Brines, casimires,
Listados, pieles del diablo, seda negra,
Pañuelos de gros de reboso de 8 cuartas de superior calidad y buen surtido,
Bayetas y otros artículos.

FOR
LIVERPOOL
The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
233 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
248 tons.
Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

PARA
Valparaiso.
Saldrá dentro de 15 dias, si el tiempo lo permite,

El muy velero, forrado y clavado en cobre, y de primera clase, Bergantin Hamburgues
AMPHITRITE
de 180 toneladas
Su Capitan, D. J. J. ARENDS

ADMITE carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, y se les asegura un trato decente.

Los interesados se servirán ocurrir á sus consignatarios—

BUNGE, HUTZ y Ca.
ó á
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número,
Calle de la Paz Número 51.

d17—tfs

PARA
Génova en derechura,
Saldrá por obligacion de contrata el 8 del mes de Enero, la muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—
N. S. del SUFRAGIO,
De porte de 180 toneladas.

Puede admitir como 1,500 cueros á flete, ó su correspondiente en fardos, como igualmente pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocurrase á su Consignatario, Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60.

d10—20tfc

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

d24—tfs

FOR
New York.
The very superior fast sailing, coppered & copper fastened American Ship
MARION.
burther 293 tons por register.
Capt.—*M. G. Weeks.*

HAS the bulk of her cargo engaged and going on board, and will have very quick despatch.

For terms of freight or passape, (her accommodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

n18 tfs.

PARA
Valparaiso
Con escala en el puerto de Montevideo.

La muy conocida, velera, A. I. barca inglesa
ALPHA
De porte de 217 toneladas
Su Capitan *D. Carlos Hodgson.*

Es buque de primera clase y marcha, saldrá á mas tardar el 15 del próximo mes de Enero, y tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros.

Por flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca.

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., calle de la Paz No. 51.

FOR
VALP IRAISO.
With privilege of calling at Montevideo.
The well known, fast sailing A. 1. British built Barque.
ALPHA.
per Register 217 tons.
Charles Hodgson, Master.

WILL leave at latest on 15th day of January next and has superior accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to the consignees—Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d30 tfc.

PARA
Valparaiso
En derechura.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, A.I. bergantin sueco
FREYA
Del porte de 251 toneladas,
Su Capitan *D. Enrique Clasé.*

Saldrá para dicho destino por contrato á mas tardar el dia 9 del entrante mes de Enero, y admite flete y pasageros, teniendo para estos, las mejores comodidades y asegurándoles excelente trato.

Veanse con sus Consignatarios los Señores Zimmermmann, Frazier y Ca.,

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de No. calle de la Paz No. 51.

d30—tfs

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, regular trader, A. 1. british barque
PAMPERO
267 tons per régister
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignees Mes." Nicholson, Green & Co,

or to—
Charles R. Horne.
Licensed thip broker
No. 51 calle de la Paz.

n23—tfc

FOR
Philadelphia.
THE Brig *America* of Philadelphia, 210 tons burthen, Captain J. C. Benedict, will commence loading in a few days & can admit about 100 bails on freight. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 69 Reconquista.

d9—tfs

FOR
LONDON
The very fast sailing A. I. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

SE VENDE
La muy hermosa y velera goleta americana
Molaeska.
Forrada y clavada en cobre, tiene 4 años de construccion y es sumamente propia para el tráfico de este rio, pues estando cargada solo cala 8 y medio pies de agua. Carga 1,200 barriles bajo cubierta y está construida para llevar mucha carga encima de cubierta. Tiene una excelente y grande cámara, está bien provista de botes, velamen, jarcias &a., y es en un todo digna de la atencion de las personas que trafican en este rio.

Por los demas pormenores ocurran á su capitan W. Hall, calle de la Paz No. 113, ó á sus consignatarios—

Bunge, Hutz y Ca.

e4—8c

FOR SALE,
Freight or Charter
The very fine fast sailing A.I. american schsoner
Molaeska,
Only four years old and heavily coppered and copper-fastened, well adapted for the trade of this river, as she only draws 8½ feet water, when loaded, stows 1,200 barrels under deck, and is calculated for carry ing a heavy deck load.

The "Molaeska" is of 152 tons measurement, a very fast sailer, and has a large airy cabin, is well found in sails, boats and every thing appertaining to a vessel.

For further particulars apply to Capt. Hall, calle de la Paz No. 113, or to the consignees—

Bunge, Hutz & Co.

e4—8c

En venta,
UNA chacra en el Partido de Quilmes á 6 leguas de la Ciudad, contiene mil varas de frente y 4,500 de fondo, con aguada permanente, de 1,500 á 2,000 cabezas lanar, dos piezas de material, 2 con techo de paja y un corral. Se venderá á moneda corriente, ó en cambio de alguna finca de valor equivalente en el Pueblo; ocurriendo para tratar á la Casa Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

d10—tfs

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,
NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

Se acaba de recibir en la calle de la Piedad No. 55.
Escopetas de dos tiros muy finas,
Pistolas superiores cañon adamascado, bala de onza,
Pólvora fina en tarros de una libra,
Municion surtida de todos números,
Cebas inglesas rayadas,
Polvorines, municioneros de patente,
Baquetas, oidos para escopetas, destornilladores,
Boquillas para municiones, sacatrapos, &a., &a.

d22 10p

EFECTOS EN VENTA
Por Mayor
EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,
Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,
Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,
Cajones de cristales surtidos,
Cerveza inglesa blanca y colorada superior,
Vino champagne, id.
Tabaco negro, id.
Caña del Brasil, id.
Vino seco y dulce, id.
Vinagre de yema, id.
Idem español, id.
Miel de caña, id.
Ginebra de Holanda en canastos,
Aguardiente español,
Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.

e4—tfs.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.
Se vende una volantita de buen uso, con su apero correspondiente, y muy acomodada: en la calle de las Artes No. 125 encontrarán con quien tratar; tambien se encontrará un armazon con vidriera y mostrador en dicha casa.

d23—6p

Pianos fuertes.
ACABA de desembarcarse un surtido de pianos elegantes, tanto en su exterior, como es buena la obra interior y de buenas voces; están de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista No. 69. d10 tfc

Igualmente sombreros ó gorras para señoras.
SE han recibido unos pocos cajones de estas, propios para la estacion presente: ocúrrase al almacen de Zimmermann, Frazier y Ca. d10 tfc

---

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.
SE vende en la calle de Santa Fé frente al No. 138 una casa quinta con cinco habitaciones construidas á la moderna, su vista esterior muy preciosa, encalada por uno y otro lado, con bastantes árboles de delicadas frutas. El que se interese por su compra ocurra á la calle de cuyo No. 59, que encontrará con quien tratar.

d31—3p

Conchavada.
EN una familia extrangera se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y una para mucama; se les pagará un sueldo mui bueno siempre que justifiquen una buena conducta.

En la calle de la Reconquista núm. 107 pueden ocurrir para tratar. d31—tfs.

Plumas de Ave.
PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

d13—tfs.

¡Muestras!
DE letra bastardilla segun el método de D. José Francisco de Iturzaeta, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. Su precio 2 pesos.

d31—3s

Se alquila
UN cuarto propio para un hombre solo y se dará de comer en la casa de altos número 24 calle de la Federacion.

e3—3c

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata
DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dworhagen, y plano topografico de la Ciudad de Buenos Ayres.

Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

d13—tfs

PAPEL de MUSICA.
DE 8, 10, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

d13—tfs.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Interesante.
EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

d17—tfs

¡Viva la Federacion!

Ladrillo Superior.
DE Techo y Pared—se venden hasta Cien Mil, todo de la mejor calidad. El que se interese ocurra calle de Potosí, No. 111.

d29—10c.

¡ Viva la Federacion !

Crédito Público.
El dia 5 de este mes desde las 12 hasta las 2 de la tarde, tendrá lugar la amortizacion de Fondos Públicos en el número 77 calle de la Paz. Buenos Aires, Enero 3 de 1842.

Bonifacio Huergo.

e4—3c

¡ Viva la Federacion !

SE necesita un mozo para una pulperia de campo, que tenga de 30 años arriba y que presente buenas garantias, sin las cuales es escusado presentarse—en la calle de la Universidad núm. 81 donde encontrará con quien tratar.

e3—3p

¡Viva la Federacion!

Mueran los salvages unitarios.

AVISO OFICIAL.

Colecturia General.

SIENDO necesario en esta Colecturia el comparendo de D. Manuel Berdino, para evacuar una diligencia que con él hay pendiente, se le cita para que dentro del término de 3 dias útiles se apersone con el objeto indicado.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1841.

Francisco Maria Ramiro.
Escribano de Registros.

Aviso.
UN jóven recien venido desea colocarse en alguna estancia ó en alguna barraca en la ciudad. El que lo necesite podrá acudir en la calle de la Catedral No. 121.

e4—3p

¡Viva la Federacion!

OJO AL AVISO.
SE vende un establecimiento de pulperia de muy buenos diarios, y única esquina frente á la Iglesia de S. Nicolas; los interesados que gusten pueden volver á ocurrir á dicho establecimiento porque la persona que iba á tomarla faltó al trato convenido. Calle de las Artes N. 141.

e4—2p

Diccionarios.
DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español en dos tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e4—tfc.

¡Viva la Federacion!

EL Sr. Presidente de la Exma. Camara de apelaciones y Superior Tribunal de Justicia ha dispuesto que debiendo hacerse con la formalidad correspondiente la apertura del año judicial por los tribunales el dia 7 del corriente á las 12 de la mañana, concurran los abogados y empleados de la Administracion de Justicia el dia y hora indicado á la sala de audiencia pública del Tribunal al efecto expresado. Buenos-Ayres, Enero 3 de 1842.

Calleja.

e4—3*

UNICO
Baratillo
POR MAYOR Y MENOR
Tienda nueva calle de la Victoria No. 158½.

EN esta casa recien establecida, se halla un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mejor equidad.

Un surtido general de pañuelos de gacilla de mucho gusto á 10, 12, 13, 14, 15, 20 y 30 pesos.

Cortes de vestidos blancos de cambray bordados de nuevo gusto á 55 pesos.

Pañuelos de rebozo de razo de mucho gusto.

Medias de hombres y señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 pesos,

Id. colchados de seda de la mejor clase.

Pañuelos de seda de la India legitimos de vara y muy buenos gustos á 15 ps.,

Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.,

Pañuelos de razo floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.,

Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.,

Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte,

Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.,

Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á 7½ ps.,

Cortes de cambray de colores de á 25 ps,

Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25

Mahones muy finos á 7 ps.,

Lienzo de muy buena calidad 1 peso,

Bramantes finos á 10½ rs.,

Alemanesco de hilo para toallas muy fino á 20 rs.,

Lienzo tabla del mejor á 17 rs.,

Medias blancas de señora muy finas á 4 ps.,

Bayetas de medio pellon finos

Pañuelos de algodon de colores apra manos á 2 pesos,

Lienzo asargado muy doble americano á 15½ rs.,

Medias cortas blancas y de colores á 12 rs.,

Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas á 54 ps.,

Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps., el bulto,

Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.,

Cantones de colores muy dobles á 3 ps.,

Cotines americanos azules y punzoes muy dobles a 3 y 3½ ps.,

Brines plomos rayados y lisos finos para pantalones á 4 y medio, 5 y 6 ps.,

Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara,

Medias de se seda de patente superiores á 22 ps.,

Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á 8 y medio ps.,

Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á 9 y medio ps.,

Idem idem de idem de mucho gusto á 14 y medio ps.,

Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio ps.,

Pañuelos listados de cuadro finos á 14 rs. y 2 ps.,

Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 rs.,

Cortes de cambrai listados de colores muy finos á 30 ps.,

Lanillas punzoes para banderas á 3 y medio ps.,

Lienzo fino á 9, 10 y 12 rs.,

Prunelas obscuras finas á 10 y media ps.,

Zarazas listadas para amsacs muy finas á 18 rs. vara,

Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.,
16 y medio pesos,

Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio pesos,

Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos,

Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio pesos,

Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos,

Medias de colores bordadas finas á 4 pesos

Pieles de colores finas á 20 rs.,

Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.

Paño fino azul y de colores á 35, 40 y 58 ps.,

Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.,

Coleta fina á 12 rs.

Colchas blancas moteadas de dos y media vara muy finas á 50 ps.

Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.

Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara

Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,

Cocos blancos finos a 3 y medio ps.,

Medias blancas finas á 2 ps.

Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.,

Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,

Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.

Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y medio ps.

Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.,

Creas regulares de puro hilo á 22 rs.

Pañuelos del tibet colores oscuros finos á 35

Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,

Pañuelos de gacilla de gusto,

Sarga de Malaga superior,

Merinos punzoes muy finos,

Terciopelo negro de la mejor calidad.

Listados azules muy dobles a 9½ y 10 reales,

Lienzos punzoes azargados á 18 reales,

Cotines americanos dobles á 19 reales,

Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,

Pañuelos de espumilla bordados de mucho gusto.

Bayetas de dos frisas punzoes á 10 y medio ps.,

Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas,

Alemanesco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.